

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

El pliego de condiciones y las características de este material podrán ser examinados en el Servicio de Material de las oficinas centrales del Patronato, calle Moratin, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que ha de regirse el concurso y presentarse en el Registro General del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de nueve treinta a trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las diecisiete horas del primer día hábil inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas en las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, núm. 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director Gerente.—2.883-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carretes de películas de dieciséis milímetros sin perforar, para microfilm.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para el suministro de carretes de películas de 16 milímetros sin perforar, para microfilm.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones en las oficinas centra-

les del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director Gerente.—2.884-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se convoque concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Material de las Oficinas Centrales del Patronato, calle Moratin, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve y media a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecinueve horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en las Oficinas Centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid; ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, a 10 de mayo de 1971.—El Director Gerente.—2.885-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta, a la baja, para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra 33.612/74, «Maello, abastecimiento-saneamiento», por tipo máximo de licitación, cuyo importe de cinco millones trescientos sesenta y ocho mil (5.368.000) pesetas, que figura en el proyecto-presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de doce meses, contado a partir de la fecha del

replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de once a trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 107.360 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado , profesión , vecino de , con domicilio en , en nombre propio (o en representación de); enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 33.612/74, «Maello, abastecimiento-saneamiento», del Plan 1970 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjuntan, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «Proposición para optar a la adjudicación de la obra..... (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastantado, demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o copia autenticada acreditativa de hallarse clasificado en el grupo E), subgrupo 1, «Abastecimiento de aguas y saneamiento», Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avile, 7 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—2.902-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en su reunión de 10 de marzo de 1971 acordó autorizar la celebración de sus contratos, mediante subasta pública, de las obras del Plan provincial 1970 que a continuación se detallan:

Número 11: Grifón, red de alcantarillado, segunda fase. Presupuesto total: 1.598.621 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 13: Arganda del Rey, ampliación de la red de distribución de agua, primera fase. Presupuesto total: 478.651 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Número 14: Aranjuez, ampliación del cementerio municipal de Santa Isabel. Presupuesto total: 4.251.571 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 19: Brea de Tajo, red de alcantarillado (terminación). Presupuesto total: 4.905.000 pesetas. Plazo de ejecución: nueve meses.

La fecha prevista para la iniciación de las obras estará dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

La garantía provisional para optar a cualquiera de las obras que se anuncian será la equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en las formas previstas en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión Provincial, sitas en el Gobierno Civil, calle Mayor, número 69, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares por las que se rigen las obras estarán de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días de presentación de las proposiciones, y a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don de nacionalidad de estado con domicilio en calle número en nombre y representación de enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y con los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuesto y planes y demás documentos que han de regir la ejecución de las obras de (título y pueblo), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por el precio de (cifra

total, en letra y número, sin céntimos). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y de la seguridad social del trabajo en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación que han de aportar los licitadores:

a) En sobre cerrado, la proposición económica ajustada al modelo.

b) En sobre abierto, en el que se expresará el título de la obra y nombre del proponente, y relación de los documentos que se acompañan, que, entre otros, serán:

1) Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos o aval bancario por la fianza provisional, por la cantidad y forma que más arriba se expresa.

2) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3) Carnet de Empresa con responsabilidad.

4) Certificado de clasificación del contratista según dispone la Orden ministerial de 27 de marzo de 1968, o, en su defecto, declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas de presupuesto en contratos de obras del Estado pendientes de ejecutar, según dispone el artículo 97 del citado Reglamento.

Si concurrese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además, lo siguiente:

Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

Certificación de la dirección de la Empresa sobre causas de incapacidad o incompatibilidad de la misma y de sus componentes.

Acuerdo social autorizando al firmante de la proposición.

En este supuesto deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el señor Secretario-Letrado de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de proposiciones.

Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—2.878-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas para la contratación de las obras que seguidamente se reseñan, incluidas en el plan provincial 1970-71:

Subasta número 1. — Saneamiento en San Salvador de Cantanuda, primera fase. Obra número 34152/40.

Presupuesto de contrata: 180.000 pesetas.

Fianza provisional: 11.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1.

Subasta número 2.—Pavimentación, tercera fase, en Venta de Baños. Obra número 34165/53.

Presupuesto de contrata: 3.144.558 pesetas.

Fianza provisional: 62.292 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 6.

Subasta número 3. — Construcción del camino vecinal de Salcedillo al límite de provincia con Santander (última fase). Obra número 34182/70.

Presupuesto de contrata: 2.177.410 pesetas.

Fianza provisional: 43.549 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4.

Subasta número 4.—Emisario general de alcantarillado en Astudillo, Obra número 34199/87.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1.

Subasta número 5. — Pavimentaciones, primera fase, en Astudillo. Obra número 34220/108.

Presupuesto de contrata: 5.875.000 pesetas.

Fianza provisional: 117.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6.

Subasta número 6. — Ampliación del abastecimiento de agua a Venta de Baños y abastecimiento de Baños de Cerrato. Obra número 34335/133.

Presupuesto de contrata: 7.478.600 pesetas.

Fianza provisional: 149.572 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1.

Subasta número 7.—Abastecimiento de agua a Olmos de Ojeda y Quintanadillo de Ojeda. Obra número 34692/144.

Presupuesto de contrata: 1.634.300 pesetas.

Fianza provisional: 32.688 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1.

La fianza definitiva de cada una de las obras será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Fecha de iniciación prevista para cada una de las obras: La que determina el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Manifiesto de los proyectos y pliegos de condiciones: En las oficinas de la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Clasificación: Para licitar a las obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas deberá acreditar el contratista hallarse clasificado en los grupos y subgrupos que para cada una se indican. Igualmente deberá acreditarse tal clasificación para licitar al resto de las obras si el contratista tuviera adjudicados y en vigor contratos con el Estado y la suma rebasare la cifra de 5.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno conteniendo exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio y el otro la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador con la inscripción de la obra.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, por el orden que queda reseñado, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas.

Documentación: El sobre que contenga la documentación deberá incluir: Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica; documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del firmante de la pro-

posición; declaración de no estar comprendido el licitador en las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado; certificado de la clasificación del contratista si éste licita a alguna de las obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas o si tiene adjudicados y en vigor contratos con el Estado, cuya suma rebasa dicha cifra de 5.000.000 de pesetas; carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicados y en vigor, si se da esta circunstancia; resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Modelo de proposición: La proposición, con arreglo al siguiente modelo, se reintegrará con timbre del Estado de 6 pesetas y será dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de (cítase la denominación de la obra con su número), anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afecten a las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Palencia, 4 de mayo de 1971.—El Gobernador Civil Presidente, Miguel Vaquer Sañort.—2.855-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución en Carabanchels».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución en Carabanchels».

Presupuesto total de contrata: 1.497.356 pesetas.

Fianza provisional: 29.947 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán respectivamente la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas pre-

vistas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución en Carabanchels», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.897-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución de San Blas».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución de San Blas».

Presupuesto de contrata: 1.499.876 pesetas.

Fianza provisional: 29.997 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, con-

tados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la casilla de distribución de San Blas», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.898-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en Lamas, Santa María de Y Vigo, Santa Eulalia de (Boqueijón-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Lamas, Santa María de Y Vigo, Santa Eulalia de (Boqueijón-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones ochocientas setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas (6.874.954).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y siete mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (137.499), y los que acrediten la clasificación del contratista, en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G) Viales y pistas (Subgrupo 6).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de junio de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—3.089-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados y saneamiento en Crispán (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos rurales estabilizados y saneamiento en Crispán (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas nueve mil setecientos veinticinco pesetas (pesetas 4.209.725).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Con-

tratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas (84.194 ptes.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de junio de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—3.090-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Chaorna y Judes (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Chaorna y Judes (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas treinta y ocho mil doscientas veinticuatro pesetas (6.338.224 ptes.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, núm. 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (126.764 ptes.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de ju-

nio de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—3.091-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Equipos móviles de riego por aspersión para el Sector IV de la Zona del Guadarranque, primera fase (Cádiz)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Equipos móviles de riego por aspersión para el Sector IV de la Zona del Guadarranque, primera fase (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (2.769.364).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas (55.388) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 del próximo mes de junio, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 24 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 17 de mayo de 1971, El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—3.088-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de nitrógeno líquido para la conservación y congelación de semen, con destino a los Centros de Congelación de Semen.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/

1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de nitrógeno líquido para la conservación y congelación de semen, con destino a los Centros de Congelación de Semen, por un presupuesto de 600.000 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de doce mil pesetas (12.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso, será la cantidad de veinticuatro mil pesetas (24.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que constan las condiciones y bases del concurso, se hallan de manifiesto en la Sección de Reproducción Animal de esta Dirección General, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.—2.918-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Málaga.

Se anuncia concurso público para la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Málaga, al precio límite de 6.490.280 pesetas, correspondiente al expediente número MA-7-71-5-1422 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de junio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de junio de 1971, a las diez horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 129.806 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la

Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.395-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Ibiza.

Se anuncia concurso público para la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Ibiza, al precio límite de 6.490.280 pesetas, correspondiente al expediente número PM-I-5-71-5-1423 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de junio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de junio de 1971, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 129.806 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.396-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Alicante.

Se anuncia concurso público para la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal,

primera fase, Aeropuerto de Alicante, al precio límite de 6.490.280 pesetas, correspondiente al expediente número A-6-71-5-1424 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de junio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de junio de 1971, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 129.806 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.397-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Gerona.

Se anuncia concurso público para la adquisición del suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal, primera fase, Aeropuerto de Gerona, al precio límite de 6.490.280 pesetas, correspondiente al expediente número GE-2-71-5-1425 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de junio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de junio de 1971, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 129.806 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.398-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1971, acordó sacar a subasta la contratación de las obras siguientes:

Subasta número 1.—Camino vecinal de Abruena a su estación de ferrocarril.
Presupuesto de contrata: 900.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.
Fianza definitiva: 36.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 2.—Camino vecinal de Alcudia a Benitagla.
Presupuesto de contrata: 997.683,32 pesetas.

Fianza provisional: 19.553 pesetas.
Fianza definitiva: 39.106 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Subasta número 3.—Camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Zapillo, trozo tercero.
Presupuesto de contrata: 1.467.944,06 pesetas.

Fianza provisional: 29.358 pesetas.
Fianza definitiva: 58.716 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta número 4.—Camino vecinal de Herrerías a Villaricos.
Presupuesto de contrata: 2.300.000 pesetas.

Fianza provisional: 46.000 pesetas.
Fianza definitiva: 92.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 5.—Camino vecinal de Huércal-Overa a la carretera de Aguilas a Vera por Pulpi.
Presupuesto de contrata: 490.666,67 pesetas.

Fianza provisional: 9.813 pesetas.
Fianza definitiva: 19.626 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 6.—Camino vecinal de Vélez-Blanco a Topares.
Presupuesto de contrata: 3.923.110,59 pesetas.

Fianza provisional: 78.462 pesetas.
Fianza definitiva: 156.924 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 7.—Camino vecinal de Viator a El Alquian.

Presupuesto de contrata: 1.916.461,45 pesetas.

Fianza provisional: 38.329 pesetas.
Fianza definitiva: 76.658 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 8.—Camino vecinal de Bayarcal a Leroles.

Presupuesto de contrata: 6.028.021 pesetas.

Fianza provisional: 120.560 pesetas.
Fianza definitiva: 241.120 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 9.—Camino vecinal de La Huelga a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, por Los Giles.

Presupuesto de contrata: 1.521.979 pesetas.

Fianza provisional: 30.439 pesetas.
Fianza definitiva: 60.878 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 10.—Camino vecinal de Velefique a Bacares (tercera fase).

Presupuesto de contrata: 2.941.043,97 pesetas.

Fianza provisional: 58.820 pesetas.
Fianza definitiva: 117.640 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

De conformidad con el citado acuerdo y el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de presentación de proposiciones para optar a dichas subastas será de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se presentarán de diez a trece horas, en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13.

Los proyectos y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de las subastas tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el Salón de Actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará por separado la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de la obra a que se opte, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las Cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

d) Documento nacional de identidad del licitador, el cual se podrá retirar en el propio acto de presentación de proposición, una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías y Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a las subastas, es el que figura al pie de este anun-

cio y deberá extenderse en papel sellado del Estado de 6 pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y para la adjudicación de las obras de, y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones, por la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos).

Almería, de de 1971

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 8 de mayo de 1971.—El Presidente.—2.901-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la Residencia «La Milagrosa».

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta, a la baja, de las obras de ampliación de la Residencia «La Milagrosa», en Soria.

Tipo de licitación: 741.919,87 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: Por importe de pesetas 14.838, que podrá constituirse en metálico, en valores del Estado o en cédulas de Crédito Local, en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales o en la Depositaria de Fondos de la Corporación.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado del Obras Públicas de la excelentísima Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de ampliación de la Residencia «La Milagrosa», en Soria, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de pesetas (en letra y sin céntimos).

A los efectos de las notificaciones señaladas en esta ciudad el siguiente domicilio:

Don, calle, núm., piso
(Fecha y firma.)

Fianza definitiva: A constituir por el adjudicatario en la cuantía que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de fecha 10 de mayo de 1971. Soria, 10 de mayo de 1971.—El Presidente.—P. A. de la C., el Secretario.—2.871-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-27, de Añua a Gáqueta.

Por acuerdo de esta Corporación de 23 de febrero de 1971 se anuncia subasta para la adjudicación del recargo y asfaltado del camino vecinal CV-27, de Añua a Gáqueta, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 688.019 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: 17.000 pesetas la provisional y 34.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (fecha y firma).

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 17.000 pesetas, como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 10 de mayo de 1971.—El Presidente, Jesús Abreu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—2.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Beasain (Gulpúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme de las calles Tercio de Oriamendi, Erausquin, San Ignacio y parte de la de Santa María».

Objeto: Obras de «Reparación del firme de las calles Tercio de Oriamendi, Erausquin, San Ignacio y Santa María».

Tipo de licitación: 3.223.474 pesetas.
Garantía provisional: 98.700 pesetas.
Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la subasta.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Plazo de ejecución: Cuatro meses para su entrega provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de capacidad jurídica para contratar, en nombre propio (o en representación de,) enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás datos y documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Reparación del firme de las calles Tercio de Oriamendi, Erausquin, San Ignacio y Santa María», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 98.700 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Beasain, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Luis María Unzueta Herrera.—2.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado parcial por el cauce del arroyo Cortecero.

Este Ayuntamiento tiene acordado convocar subasta pública para la ejecución de obras de alcantarillado parcial por el cauce del arroyo cortecero, declaradas de urgencia, por lo que se reducen los plazos a la mitad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación es el de 1.493.237 pesetas.

La fianza provisional se fija en 45.000 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados en horas de diez a trece.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Municipal y horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

El plazo de ejecución será el de cuatro meses.

De no presentarse postores para esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los once días de la fecha en que debiera de haberse celebrado la primera, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Modelo de proposición

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, de profesión, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real al objeto de contratar las obras de construcción de alcantarillado parcial de esta localidad por el cauce del arroyo Cortecero, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condi-

ciones contenidas en el pliego de condiciones, por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)»

Manzanares el Real, 8 de mayo de 1971. El Alcalde.—3.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de terrenos en El Partido de Santiago y Zarache (Zona del Polideportivo) para diversos fines municipales».

Objeto: «Adquisición de terrenos en El Partido de Santiago y Zarache (Zona del Polideportivo) para diversos fines municipales».

Características de los terrenos: Superficie aproximada de 30.000 metros cuadrados, sensiblemente horizontal, con subsuelo saneado y aguas freáticas profundas, debiendo estar situado en las inmediaciones del Polideportivo.

Tipo de licitación: Queda al criterio de los proponentes el señalar el precio, pudiéndolo fijar bien por metro cuadrado o de manera global, siendo su aceptación o desestimación de libre y discrecional resolución del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., en nombre propio (o en representación de,) como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197..., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la «Adquisición de terrenos en El Partido de Santiago y Zarache para distintos fines municipales», ofrece en venta al mismo unos terrenos radicantes en, con superficie de metros cuadrados, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del precitado pliego de condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente y se compromete a cumplir, en el precio de pesetas, a cuyo efecto consigna al dorso las circunstancias prevenidas en la cláusula 2.ª del pliego y acompaña los documentos prevenidos en la número 11.1.

(Fecha y firma del proponente.)»

Murcia, 18 de mayo de 1971.—El Alcalde accidental.—3.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los servicios de desratización de la ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo del año en curso, y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que

se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento, S. B. y Abastos, de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar los servicios de desratización de la ciudad, con los límites que se señalan en el plano que consta en dicho expediente; entre Empresas oficialmente autorizadas por la Dirección General de Sanidad y encuadradas en el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias; los cuales se llevarán a cabo con carácter continuo y mensual y permanentemente durante el plazo de un año, que se fija para su prestación; alcanzando, como mínimo, a torrentes; salidas naturales de la ciudad; edificios municipales, incluyendo en ellos el matadero, los mercados y el cementerio; campos de deportes municipales; parques y jardines; vertederos; Escuelas y Colegios nacionales; posibles focos de penetración y colaboración que prestará al vecindario, si cabe; pudiendo los concursantes ampliar la prestación del servicio a los extremos y puntos que estimen oportunos o necesarios, en orden a una mayor eficacia; con un tipo de licitación, a la baja, de 1.200.000 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica»; en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado; pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que se cumplan veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en estas Casas Consistoriales; siguiéndose la tramitación prevista en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 23.000 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 46.000 pesetas; constituyéndose la garantía complementaria si se da el caso previsto en el artículo 82, 5.º del precitado Reglamento.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición para «Referencias»
(En papel de clase 16.ª, seis pesetas, y sello municipal, cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o de la Empresa cuya representación acredita con el poder que debidamente bastanteado acompaña), provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta que regulará la contratación de los servicios de desratización de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, presenta pliego de «Referencias» optando al mismo, conteniendo:

1.º Memoria técnica sobre los servicios a efectuar, en que conste asimismo referencia sobre el producto o productos a emplear; programación de trabajos, con especificación de sus fechas, aparatos y personal especializado con que cuentan, elementos de trabajo de todo orden de que disponen y relación y referencias de actividades similares realizadas con anterioridad; acreditándose todo ello con los documentos pertinentes.

2.º Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia y poder notarial acreditativo de la representación del licitador, cuando no actuare en nombre propio, debidamente bastanteado.

3.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad o certificado del Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias, acreditativo de que la Empresa se encuentra encuadrada en el mismo.

6.º Los documentos que estimo convenientes acompañar son:

- A)
B)
C)
D)

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición para «Oferta económica»

(En papel de clase 16.ª, seis pesetas, y sello municipal, cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o de la Empresa cuya representación acredita con el poder que debidamente bastanteado acompaña), provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta que regulará la contratación de los servicios de desratización de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo dichos servicios, por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones y a lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes en la Caja Nacional, como aceptación de la advertencia que determina el artículo 50 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y los sobres o carpetas dirán, el primero con el subtítulo «Referencias» y el segundo con el de «Oferta económica»; «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta sobre contratación de los servicios de desratización de la ciudad de Palma de Mallorca».

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1971.
El Alcalde, Gabriel Alzamora.—2 903-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Ayuntamiento.

Aprobado el presupuesto extraordinario con operación de crédito para la construcción de un nuevo Ayuntamiento, como asimismo el respectivo pliego de condiciones se anuncia licitación por pública subasta con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será de 8.253.528 pesetas, equivalente al presupuesto de contrata del proyecto técnico.

Segunda.—La fianza provisional será de 175.000 pesetas y la definitiva de otras 175.000 pesetas.

Tercera.—Caso de no haberse procedido, por medios propios, o contratación diferenciada, el derribo del actual edificio, en el momento de adjudicarse la obra la Corporación podrá imponer al adjudicatario la demolición del actual edificio, por el precio alzado y fijo de 250.000 pesetas, siendo los escombros que con ello se obtengan propiedad de esta Entidad y de-

biéndose efectuar el transporte al vertedero a cuenta del adjudicatario, en el lugar que se le indique dentro del Municipio con un recorrido máximo de un kilómetro.

Cuarta.—Las proposiciones que harán únicamente referencia a la obra nueva y no al derribo, se presentarán en sobre cerrado, en el que se indicará: «Subasta para la construcción del nuevo Ayuntamiento», durante los veinte días siguientes al último anuncio en los boletines oficiales.

Quinta.—Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo, presentándose de nueve a trece horas en días hábiles, con apertura a las diecisiete horas del último.

Don, en nombre, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento por el precio de, según proyecto redactado por el Arquitecto señor Cortacans, y caso de disponerlo el Ayuntamiento el derribo del antiguo mueble, por la cantidad alzada de 250.000 pesetas, incluyendo el transporte al vertedero a una distancia máxima de un kilómetro.

San Carlos de la Rápita, de de 1971.

(Firma.)

Sexta.—El Ayuntamiento podrá imponer ampliación de la obra por precios unitarios, hasta un 20 por 100.

Séptima.—En lo no previsto, regirá la legislación aplicable.

San Carlos de la Rápita, 7 de mayo de 1971.—El Alcalde, J. Pallart.—2910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desviación de la tubería de conducción de agua en la zona de Galindo con nuevo trazado por la zaguera de la calle Juan de la Cierva.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la contratación mediante subasta pública de las obras de desviación de la tubería de conducción de agua en la zona de Galindo con nuevo trazado por la zaguera de la calle Juan de la Cierva en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1971, se hacen públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación

1.º Es objeto de la subasta la contratación de las obras de desviación de la tubería de conducción de agua en la zona de Galindo con nuevo trazado por la parte zaguera de la calle Juan de la Cierva, que se llevará a cabo conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

2.º El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de 733.040,57 pesetas (setecientas treinta y tres mil cuarenta pesetas con cincuenta y siete céntimos), y las propuestas se formularán a la baja, siendo rechazadas aquellas que superen el tipo propuesto.

3.º Los trabajos a que se refiere esta subasta habrán de quedar totalmente concluidos en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º La presentación de propuestas podrá efectuarse en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario comprendido entre las diez y las trece horas de cada día hábil.

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 21.991 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de propuestas.

8.º Las propuestas se ajustarán al siguiente modelo, que habrá de estar reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

D., mayor de edad, de estado vecino de y con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado, que acompañe), interesado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día así como del proyecto y pliegos de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación mediante subasta pública de las obras de desviación de la tubería de conducción de agua en la zona de Galindo, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Sestao, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Guillermo Derronsoro Bilbao.—2.951-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.604

Habiendo sido incautados los depósitos en valores constituidos en esta Central con los números 441.733, 492.920 y 500.818, todos ellos de entrada, y por un importe de 1.000, 7.000 y 3.000 pesetas nominales, respectivamente, así como los depósitos en metálico números 957.198, 91.305 y 118.610, también de entrada, por un importe de 500 pesetas los dos primeros y de 4.500 el tercero, y el carnet de intereses número 111.079, que corresponde al primer depósito de valores, Esta Caja, a tenor de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, ha anulado los resguardos y el carnet referidos, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Administrador.—2.699-E.

Expediente número 2.741

Habiéndose extraviado los carnets números 24.911, 25.305, 48.170 y 52.735, de don Vicente Nicolás Gómez, y que han de ser incautados, esta Caja ha acordado su anulación, quedando sin ningún valor ni efecto dichos carnets.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Administrador.—2.698-E.

Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

Anuncio de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Programador de Aplicaciones

El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo anuncia la provisión de una plaza de Programador de Aplicaciones, a cubrir mediante concurso-oposición.

Las condiciones económicas y de trabajo del expresado personal serán las establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Entidad.

Las bases para concurrir en este concurso se encuentran expuestas en la Conserjería del Instituto, paseo del Prado, número 4, planta sexta.

La presentación de instancias terminará a los treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Director general.—2.936-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos extranjeros Samba Jalow, Abdoulie N'Dow, Aileu Nbye y Boubacar Saar, de Gambia, y a Ursula Ubrika Backlund, de Suecia, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 190/71, instruido por aprehensión de tres gramos de grifa y 4 de LSD, mercancía valorada en 20.090 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 2 de junio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.028-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos alemanes Werner Steinback, Annette Conrads y Hannelore Zombeck, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 194/71, instruido por aprehensión de 100 gramos de grifa y 17,50 gramos de morfina, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 2 de junio de 1971 se reunirá el Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.029-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-335, «Acondicionamiento, C.N-II, de Madrid a Francia por Barcelona. Variante de los Bruchs, puntos kilométricos 566,633 al 578,563», en los términos municipales de Pierola, Castellot y Bruch (provincia de Barcelona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 24 de abril de 1971 y de su expediente informativo, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1968, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción (calle Aragón, número 383, 2.º, Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de 26 de abril de 1967 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 11 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—2.954-E.